

---

**CELDS**

**EL CURSO DE POSTGRADO DE ENERO 2024  
EN TOLEDO. PROGRAMA PROVISIONAL**

**Antonio Baylos**  
**Publicado en el blog del autor, octubre 2023**

Del 8 al 24 de enero del 2024 se llevará a cabo el Curso de Postgrado en Derecho del Trabajo que dedicamos a **Oscar Ermida Uriarte**, nuestro amigo y maestro fallecido en el 2011. En esta entrada se da cuenta de esta nueva edición - la primera que se realiza tras la interrupción de la actividad a causa del Covid - que coordinamos **Francisco Trillo y Antonio Baylos**. Aunque el programa es aún provisional, es conveniente dejar constancia de su preparación y de los ponentes que pretendemos que lo desarrollen. Este es el proyecto emprendido, aunque se insiste en que puede variar tanto en personas como en temas, de

cuyas modificaciones se dará cumplida cuenta en este blog:

CURSO DE POSTGRADO EN DERECHO UCLM  
“OSCAR ERMIDA URIARTE” (AREA DE DERECHO  
DEL TRABAJO) TOLEDO ENERO 2024

DERECHOS HUMANOS LABORALES, EMPRESAS  
TRANSNACIONALES Y DILIGENCIA DEBIDA

Director: Antonio Baylos

Coordinador: Francisco Trillo.

La globalización cambió el mundo tal como se concebía a finales del siglo XX. La expansión de los mercados, la influencia decisiva del capital financiero en la determinación de las políticas nacionales y de regiones enteras del globo, el unilateralismo geoestratégico mundial y el incremento pavoroso de las desigualdades sociales se vieron confrontadas con una vigorosa reacción alterglobalista que recuperaba la universalidad de derechos en el espacio internacional y global como estrategia de resistencia y como proyecto de regulación colectivo. La gran crisis financiera del año 2008 y sus secuelas en Estados Unidos y en la Unión Europea como crisis de la moneda y posteriormente de la deuda soberana, que culminó en la creación de un mecanismo de estabilidad financiera y las políticas llamadas de austeridad, acentuaron la desigualdad social y degradaron los derechos sociales y laborales en los

países afectados, entre ellos en España. Tras una breve y lenta recuperación económica acompañada de la generalización del empleo precario, la devaluación salarial y el incremento de la disparidad de las situaciones sociales y de la población excluida, la irrupción de la pandemia trastornó plenamente este horizonte de sentido y alteró las reglas de respuesta ante la crisis económica, social y sanitaria más importante y global que hayamos padecido en esta era. La construcción de un escudo social y la recuperación de derechos laborales y sociales ha sido una tendencia sostenida por la Unión Europea, que suspendió el mecanismo de estabilidad, y una realidad presente de manera especial en algunos ordenamientos nacionales como el español, mantenido incluso en la etapa de *policrisis* que ha seguido a la recuperación tras la pandemia, crisis energética y de suministros debido a la guerra de Ucrania, crisis en la conducción geoestratégica global y crisis financiera residual aún activa.

En este escenario, el Curso se propone retomar el hilo conductor central de una perspectiva alternativa de la globalización que permita construir una visión universalista de los derechos laborales entendidos como derechos humanos y analizar en detalle la relación entre éstos y su realización práctica en los ordenamientos positivos nacionales y en la Unión Europea. Los principios y derechos fundamentales fijados en 1998 por la OIT y posteriormente revisados en el 2022, además de los flujos migratorios y las

políticas sociales y de empleo serán examinados de manera completa en su vertiente multiescalar. En ese contexto global, se prioriza el análisis del sujeto más característico de la globalización, la empresa transnacional, a partir de las técnicas que se han ido planteando para fijar la exigencia de responsabilidad por sus acciones, especialmente en lo relativo a la preservación de los derechos humanos laborales. De esta manera se examinará tanto la llamada responsabilidad social de las empresas, las manifestaciones de la autonomía colectiva en el espacio global a través de los Acuerdos Marco Globales, y se dedicará especial atención a la tendencia más reciente de la imposición en los ordenamientos nacionales – y en la propuesta europea – de un deber de diligencia a las empresas transnacionales en la preservación de los derechos humanos, del que se destacarán tanto sus perfiles internacionales y laborales como, de manera muy señalada, sus repercusiones en el derecho penal.

# PROGRAMA

## I. ORDEN GLOBAL Y DERECHOS HUMANOS LABORALES.

1. El reconocimiento de los derechos laborales y sociales en el nivel multiescalar: constitucional, supranacional, internacional.
2. La universalización de los derechos contenidos en las normas fundamentales: declaraciones universales de derechos y órdenes jurisdiccionales de garantía. Los Convenios de la OIT como normas mínimas internacionales.
3. Examen especial de algunos derechos humanos laborales: Trabajo forzoso y la nueva esclavitud, trabajo infantil, igualdad de trato. Inmigración, flujos laborales y derechos humanos.
4. El derecho a la salud y a un ambiente seguro en el trabajo. Derecho al salario suficiente y salarios mínimos. La pobreza laboral y el empleo precario.
5. La vertiente colectiva de los derechos humanos laborales: libertad sindical, negociación colectiva, huelga. Democracia y representación de las personas trabajadoras en la empresa y su dimensión supranacional en las Empresas Transnacionales.

## II. DERECHOS LABORALES, EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DILIGENCIA DEBIDA

6. Libre Comercio y tutela de derechos humanos laborales

7. Empresas Transnacionales y espacio global. La problemática de la llamada “responsabilidad social de las empresas”. ETNs y autonomía colectiva en el espacio global: los Acuerdos marco globales.

8. La responsabilidad de las ETNs ante la vulneración de derechos humanos. La propuesta del Tratado vinculante. La obligación de diligencia y las experiencias comparadas de diligencia debida. Las propuestas europeas.

9. La tutela laboral y penal de la obligación de diligencia. Especial atención a la legislación española y europea. Trabajo forzoso, trata de personas y explotación laboral

### CRONOGRAMA Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Curso se desarrollará del 8 al 24 de enero de 2024 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, el Convento de San Pedro Mártir. Los días hábiles de clase van del 9 al 23 de este mes, puesto que el primer día se celebra una conferencia inaugural y en el último se produce la entrega de diplomas.

Aunque de forma provisional, porque todavía no han confirmado su presencia, el curso prevé la participación

de importantes exponentes tanto españoles como latinoamericanos para abordar algunos de los temas previstos.

Así, pretendemos que inaugure el curso Joaquín Pérez Rey. Profesor Titular UCLM y Secretario de Estado de Empleo del ministerio de Trabajo y Economía Social, con una conferencia sobre **Reforma laboral española y derechos humanos**, y en el comienzo del curso querríamos arrancar con una visión teórica que situara el tema en el ámbito de los respectivos ordenamientos jurídicos. Para ello expondría la **Teoría de los derechos humanos laborales. Una visión desde el ordenamiento argentino**, César Arese. Profesor de DT en la Universidad Nacional de Córdoba y Juez de Cámara de Trabajo, Argentina, y Autor del libro “Derechos Humanos Laborales”, Rubinzal- Cuizoni Editores, Buenos Aires, 2ª ed. 2022; para, a continuación, Carlos H. Preciado Domenech, Magistrado del TSJ de Catalunya, explique la **Teoría General de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo**, en relación con su libro “Teoría General de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo”, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2018.

Contaremos además con Roberto Pompa, Profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires y Juez del Trabajo. Vicepresidente Asociación Latinoamericana de Jueces del trabajo, para hablar de **La doctrina judicial de la Corte Interamericana de Justicia en derechos humanos laborales**, Christian

Courtis, profesor Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires. Funcionario de la Oficina del Alto Comisionado NN.UU. para los DD.HH., para explicar : **los instrumentos y mecanismos para garantizar los derechos humanos: La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con especial atención a la problemática de género y derechos de las mujeres**, y Enrique Larios. Presidente del Colegio de profesores de la UNAM (México), nos expondrá **El Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en el Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá**, de cuya comisión forma parte. Finalmente, Carmen Salcedo, profesora titular en la Universidad de Valencia y miembro del Comité Europeo de Derechos Sociales, nos contará los aspectos esenciales de **la aplicación de la Carta Social Europea**.

Un nutrido grupo de docentes de varias universidades españolas participarán también en este Curso, abordando aspectos importantes de su contenido. Entre ellos, Sebastián Martín. Profesor Titular Historia del derecho. Universidad de Sevilla; Miguel Ángel Garrido. Profesor Asociado DTSS Universidad Complutense. Abogado Laboralista; Rafael Gómez Gordillo, Profesor Titular Universidad Pablo de Olavide (Sevilla); Margarita Barañano, Profesora Titular Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, y Adoración Guamán, Catedrática de la Universidad de Valencia.

El núcleo central del profesorado lo componen las personas que prestamos nuestros servicios en el área



de Derecho del trabajo de la UCLM, además del director y coordinador de las Jornadas, Antonio Baylos y Francisco Trillo, se sitúan el profesor emérito Joaquín Aparicio, las catedráticas Amparo Merino y María Luz Rodríguez, la profesora titular Laura Mora y el profesor García-Muñoz, junto al catedrático de Derecho Penal de esta universidad, Adán Nieto.

Se abordarán así el control de convencionalidad como fórmula de garantía de los derechos humanos laborales y se analizará el derecho a la salud y a un ambiente seguro en el trabajo y el derecho a un salario suficiente, salario mínimo y pobreza laboral, junto con el tratamiento del trabajo forzoso, la nueva esclavitud y el trabajo infantil, o los muy importantes aspectos de la libertad Sindical como derecho humano individual y colectivo, y la representación en la empresa como derecho y dimensión supranacional mediante la expresión de los comités de empresa europeos, para finalizar con la exposición del tema del Estado Social y garantía de derechos humanos laborales.

Finalmente, el tema de las Empresas Transnacionales se aborda a través de diferentes enfoques. Comenzando con la problemática de la Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales, el origen y la evolución del concepto, pasando por el examen del Libre Comercio en relación con la garantía de los derechos humanos laborales, hasta recalar en el análisis de las Empresas Transnacionales y la autonomía colectiva en el espacio global: los Acuerdos Marco Globales, y la

responsabilidad de las Empresas Transnacionales ante la vulneración de derechos humanos a través de la obligación de diligencia en el proyecto de Tratado vinculante y en las experiencias comparadas y europeas, con especial atención al tratamiento penal de la debida diligencia. Una mesa redonda con participación de los sindicatos insiste en la importancia de los sujetos colectivos contruidos en el nivel de lo global para poder edificar la respuesta sindical y la coordinación de redes sindicales en la exigencia de responsabilidad de las empresas transnacionales ante la violación de derechos humanos en los espacios en los que estas se localizan.

Se entregará Título de Especialista en la materia cursada, propio de la UCLM, a todos aquellos matriculados que asistan con regularidad a las actividades académicas (mínimo del 85% del horario docente, según se acredite a través del oportuno control de asistencia) y superen un cuestionario tipo test a la finalización del curso. En este Título constará la carga académica total del curso.

Los precios previstos son los siguientes:

-1.300 euros período ordinario: solicitudes recibidas hasta el 17 de noviembre de 2023.

-1.500 euros período extraordinario: solicitudes recibidas desde el 18 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 202

Para las instrucciones de matriculación y de alojamiento , el correo electrónico es [postgrado.derecho@uclm.es](mailto:postgrado.derecho@uclm.es) y la página web es [www.postgradoenderechotoledo.es](http://www.postgradoenderechotoledo.es)